



Sesión: 115  
Fecha: 09-01-2023  
Hora: 20:45

## Proyecto de Resolución N° 580

### Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República que otorgue su patrocinio y carácter de urgente a la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04).

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **Félix Bugueño Sotelo**
- 3 **Karol Cariola Oliva**
- 4 **Nathalie Castillo Rojas**
- 5 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 6 **Hernán Palma Pérez**
- 7 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 8 **Carmen Hertz Cádiz**



### Adherentes:

1



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Solicita a S.E. el Presidente de la República que se le otorgue patrocinio del gobierno y carácter de urgente a la tramitación del Proyecto de Ley que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04).*

### Considerando:

- 1.- Que, el día jueves 19 de julio de 2018 presenté junto a parlamentarios y parlamentarias un Proyecto de Ley con la finalidad de modificar la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04). Dicha iniciativa, el día 21 de noviembre de 2018 ingresó a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados (Primer Trámite Constitucional), sin embargo, al día de hoy no cuenta con informe.
- 2.- Que, esta demora es lamentable, ya que tal como se indica en el mencionado proyecto de ley, esta iniciativa busca reemplazar la idea de que las Universidades ya existentes incluyan en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los pueblos originarios, por la facultad de crear por ley Universidades Indígenas Interculturales. Para ello establece una Comisión Tripartita que deberá constituirse y proponer al Presidente de la República las normas estatutarias respectivas de la Universidad Andina de Calama, la Universidad Diaguita de Vallenar y la Universidad Mapuche de Purén, en el plazo de un año desde la promulgación de la ley.
- 3.- Que, el día 29 de septiembre sostuve una reunión con el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), don Luis Penchuleo, quien al ser consultado por el proyecto en cuestión, indicó que la revitalización de las lenguas es un tema fundamental para la identidad y sobrevivencia de los pueblos indígenas. Así las cosas, esta iniciativa contribuiría a este objetivo, mediante la creación de carreras que fomenten lenguas



y oficios. Se debe tener presente que hay que evitar la folclorización de los pueblos originarios que se genera al enseñar únicamente la cosmovisión.

**POR TANTO**, vengo a proponer el presente:

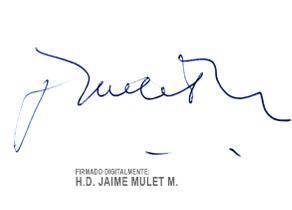
### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicita a S.E. el Presidente de la República que se le otorgue patrocinio del gobierno y carácter de urgente a la tramitación del Proyecto de Ley que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04).

JAIME MULET MARTÍNEZ

H. Diputado de la República





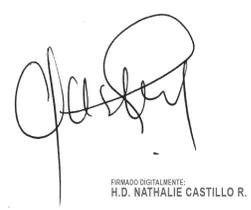
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX BUGUEÑO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNÁN PALMA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CÁRIOLA O.

